

39
y lo firmo Disp el segundo = D.ⁿ Tarinto Oliber Pi-
noro = El Qual Mote concuerda con su original alg.
mexxemito, que para en el Archivo de dha mi Lq. de
V. S. Maria, y para que conste firmo esta Villa
na a quinze de octubre de mil setecientos ochenta. y
cinco años = D.^{no} D.^{no} Fran.^{co} Guillen. y Milan —

D.ⁿ Josef Jordan Cura propio de la Lq. Parroq.
de V. S. S. Tiago de esta Ciudad de Villena; Testifi-
co q. en uno de los libros donde se allan escritas las
partidas de los que ansido Desposados, y Velados en
dha Lq. que se intitula el tercero, y dio principio
en el año pasado de mil setecientos y dos, y finalizo
en el de mil setecientos treinta, y ocho, y afoxar se ven
ta, y tres vueltas se allan una partida, que es la primera
de la foxa, y es la del tenor sig.^{te} —

En la Ciudad de Villena en diez dias del mes de Dici-
embre de mil setecientos y treze años: Yo el Lic.^{do} D.ⁿ
Fulgencio Oliber, y Brabo Arzopreste de dha Ciudad
y Cura propio de la Parroquia de Santiago de ella;
haviendo precedido las tres Amonestaciones que
el Santo Concilio de Trento manda, y no resultando
impedimento que el de segundo grado de consanguini